



CÁCERES
start.....**LAB**

PROGRAMA DE ACELERACIÓN

| | | |
|-----|--|---|
| 1. | PREÁMBULO | 3 |
| 2. | REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN..... | 4 |
| 3. | PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS | 4 |
| 4. | PROCESO SELECCIÓN..... | 4 |
| 5. | CRITERIOS DE SELECCIÓN | 5 |
| 6. | CONDICIONES DE LOS PREMIOS | 6 |
| 7. | ENTREGA DE LOS PREMIOS..... | 7 |
| 8. | DECLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES..... | 7 |
| 9. | AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE SIGNOS DISTINTIVOS | 7 |
| 10. | ACEPTACIÓN DE LAS BASES | 8 |
| 11. | LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN..... | 8 |
| 12. | POLÍTICA DE PRIVACIDAD | 8 |
| 13. | INTERPRETACIÓN DE LAS BASES..... | 8 |

1. PREÁMBULO

Hoy en día, el emprendimiento y la creación de startups ha demostrado ser un factor fundamental para el desarrollo económico y social, generando un gran impacto en términos de innovación, creación de empleo y bienestar.

Los primeros pasos de una startup son esenciales para la definición de la propuesta de valor y validación de su modelo de negocio, momento en el que necesitan un apoyo y acompañamiento muy intensivo, de expertos y mentores con experiencia, de financiación, así como el networking con otros emprendedores, startups e inversores.

Según los datos de estudios como Statistic Brain, Startups Business Failure Rate by Industry 2020 y CBS Insight 2020, las startups fracasan porque:

1. No cubren una necesidad de mercado (42%)
2. Se quedan sin dinero (29%)
3. No cuentan con el equipo adecuado (23%)

Y lo que valoran más los emprendedores, para poner en marcha sus proyectos es:

1. Apoyo de emprendedores con experiencia
2. Ayuda para desarrollar negocio e inversión
3. Contactos del ecosistema (startups, inversores, etc.)

Cáceres Lab Start es un programa de emprendimiento e incubación de proyectos dirigido a propuestas de todo el territorio nacional, donde se pretende apoyar a las startups con mayor potencial de crecimiento, capacidad de innovación e impacto a nivel nacional, contribuyendo tanto al desarrollo de dichas empresas como al enriquecimiento del entorno de la provincia de Cáceres.

Para ello, se plantea trabajar juntamente con otras entidades y programas, de forma abierta y colaborativa, para impulsar entre todos el ecosistema como referente nacional, y que los emprendedores tengan soporte y apoyo en todas las fases de su proyecto.

Buscamos iniciativas lideradas por personas capaces de desarrollar un gran producto o servicio:

- Equipos que vean oportunidades donde otros no las ven.
- Que lideren equipos generando entusiasmo, motivación, esfuerzo y pasión.
- Que identifiquen sus talentos y carencias, y trabajen duro para potenciar las fortalezas y minorar sus debilidades.
- Que estén dispuestas a aprender y a compartir conocimiento cada día.
- Que estén fuertemente comprometidas con su equipo y su proyecto.

Y cuyos proyectos:

- Se dirijan a mercados con potencial de escalabilidad.
- Sean capaces de resolver problemas reales, de un modo innovador, a través del uso de la tecnología o modificando disruptivamente soluciones ya existentes.
- Que tengan potencial internacional.
- Sin limitación sectorial.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentarse al Programa Cáceres Lab Start los proyectos e iniciativas que cumplan los siguientes requisitos:

- Respecto al grado de desarrollo del proyecto, principalmente, se buscan proyectos en fase pre-semilla o semilla (pre-seed o seed). Los proyectos en fase idea, deberán presentar el plan de empresa del proyecto. En caso de ser una empresa ya constituida, tener una antigüedad inferior a 3 años.
- Todos los miembros del equipo deben ser mayores de edad.
- Deberán mostrar su apuesta y dedicación al proyecto.
- Deberán acreditar su componente innovador y capacidad de crecimiento.
- Deberán ser los titulares de la propiedad intelectual/industrial y representación del proyecto.

3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas al Programa Cáceres Lab Start se realizará en idioma español, cumplimentando el formulario disponible en la página Web del Programa: <https://cacereslab.com/incubacion/>

El período de presentación de candidaturas al Programa finaliza a las **15:00h el 9 de Enero de 2023**.

En consecuencia, en el momento de terminación del plazo indicado deberá haberse presentado la candidatura junto con toda la documentación soporte.

No obstante, Cáceres Lab Start se reserva el derecho de prorrogar la fecha límite de presentación de candidaturas, hecho del que en su caso se informará con antelación a través de la página Web del programa.

4. PROCESO SELECCIÓN

El proceso de selección se llevará a cabo por un Comité de selección que podrá estar formado por personal de la Cámara de Comercio de Cáceres, personal técnico de la Diputación de Cáceres, así como personal de Redex y mentores seleccionados por Cáceres Lab Start.

El proceso de selección se dividirá en las siguientes fases:

1ª Fase:

Pre-selección. De todas las solicitudes recibidas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases, un Comité formado por técnicos de Cáceres Lab Start pre-seleccionará a los mejores proyectos presentados. Durante este proceso de pre-selección Cáceres Lab Start podrá requerir a los solicitantes información adicional sobre su candidatura. Cáceres Lab Start comunicará a las candidaturas pre-seleccionadas su pase a la siguiente fase de selección a través de correo electrónico.

2ª Fase:

Selección. Las candidaturas pre-seleccionadas deberán defender su candidatura en una presentación al Comité de selección, que deberá tener una duración máxima de cinco (5) minutos, que podrá ser en formato presencial u online. Tras la referida presentación el Comité de selección podrá formular las preguntas que considere convenientes, que deberán ser respondidas por los candidatos, durante un período total máximo de cinco (5) minutos adicionales.

En esta segunda fase se seleccionarán un máximo de diez (10) candidaturas. Cáceres Lab Start comunicará a las candidaturas seleccionadas su pase a la tercera fase a través del correo electrónico de contacto.

3ª Fase:

Entrevista personal y participación en el proceso final de selección mediante su inclusión en el programa de análisis, revisión y selección de Cáceres Lab Start. Las candidaturas finalistas explicarán en profundidad su proyecto al Comité de selección en formato reunión/entrevista de una duración aproximada de treinta (30) minutos (online o presencial), en la que se profundizará en todos los aspectos que, a juicio del Comité, pueden hacer de la candidatura merecedora de participar en el programa de aceleración.

En esta entrevista personal se seleccionarán no menos de cinco (5) candidaturas para participar en el referido programa, y se confeccionará una lista de espera para suplir posibles bajas, en la que se dará prioridad a las candidaturas que hayan obtenido una mayor puntuación. Queda a decisión del comité, ampliar el número de plazas disponibles en el programa si así lo considera necesario.

4ª Fase:

Demo Day: Las candidaturas finalistas participarán en el Programa de análisis, revisión y aceleración Cáceres Lab Start organizado por la Diputación de Cáceres, la Cámara de Comercio de Cáceres, la Red Extremeña de Desarrollo Rural y Startups.st. Los finalistas se comprometen a asistir y cooperar durante el proceso de análisis y revisión del referido programa. Al final del programa se seleccionarán las tres (3) candidaturas ganadoras de los Premios en un evento final (Demo Day) en el que presentarán su proyecto ante los miembros del Comité seleccionado al efecto.

Las fechas concretas de cada una de estas fases se publicarán en la página Web del Programa Cáceres Lab Start y se comunicarán a los participantes en la dirección de correo electrónico facilitada en el formulario de inscripción. Durante las fases del proceso de selección la forma de contacto con las empresas participantes será la facilitada por las mismas (dirección email y número de teléfono). En caso de no ser localizadas/no obtener respuesta por los anteriores medios, perderán su derecho de acceso a la fase correspondiente y el proceso continuará con las empresas consecutivas.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El programa Cáceres Lab Start a través del Comité de selección, según proceda, seleccionarán las candidaturas tomando en consideración el **modelo de negocio, la innovación, viabilidad, capacidad de crecimiento, estrategia de marketing, potencial impacto sobre el empleo e impulso de la innovación.**

En particular, cada miembro del Comité de selección otorgará una puntuación de hasta 10 puntos básicos a cada candidatura, en función del grado de cumplimiento de las siguientes categorías:

A. PROYECTO - 30%

- Nivel de MVP/Prototipo funcional
- Grado de definición: Segmento de clientes/usuarios + Propuesta de valor clara
- Nivel de Escalabilidad: Viabilidad/ Potencial de crecimiento
- Protección de la tecnología: desarrollo propio, patentabilidad, marca, etc...

B. EQUIPO - 30%

- Capacitación de los promotores
- Estructura y equilibrio del Equipo. Presencia de mujeres en el equipo
- Nivel de Dedicación completa y Control de la empresa por los fundadores
- Advisors de prestigio

C. MERCADO - 20%

- Oportunidad del proyecto
- Tamaño del mercado y evolución del mismo. Complejidad regulatoria
- Competencia y Time to market
- Proyección internacional

D. RESULTADOS - 20%

- Impacto sobre el Empleo
- Cumplimiento de fines de interés social
- Obtención previa de inversión privada

De las puntuaciones otorgadas por los miembros del Comité de selección se realizará una media ponderada, que constituirá la puntuación final de cada candidatura.

6. CONDICIONES DE LOS PREMIOS

Todos los proyectos incubados recibirán formación en Lean Startup, estructurada en los siguientes módulos:

- Producto Mínimo Viable
- Marketing Digital e Inbound Mk
- Lanzamiento de Producto al Mercado
- Growth Hack

El Programa Cáceres Lab Start finalizará con la selección de los tres (3) proyectos que mayor puntuación hayan obtenido en el Demo Day y que recibirán los siguientes premios:

- Primer premio en metálico de 3.000 €
- Segundo premio en metálico de 2.000 €
- Tercer premio en metálico de 1.000 €

Los premios anteriores deberán ser destinados al desarrollo de los proyectos. Estos premios en metálico se complementarán con otros servicios y beneficios para uso por parte de las startups ganadoras (perks).

Los premios serán entregados por parte de Cáceres Lab Start tras el DemoDay/InvestorsDay, siempre antes del **31 de Julio del 2023**.

7. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Sin perjuicio de su previa comunicación personal a los premiados, el fallo del Comité correspondiente se hará público el día del acto de entrega de los Premios, al finalizar el programa. Todos los participantes en el Programa se comprometen a asistir al acto de entrega de los Premios Cáceres Lab Start. La fecha y lugar de entrega se dará a conocer en la página Web de Cáceres Lab Start.

8. DECLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Al presentar sus candidaturas, los participantes declaran y garantizan a Cáceres Lab Start:

- Que toda la información, documentación y datos facilitados son veraces, completos y actualizados, así como a mantener actualizados los mismos durante toda la vigencia del Programa en caso de ser seleccionados para participar en el mismo.
- Que los representantes de las empresas que han presentado las candidaturas cuentan con facultades suficientes para obligar a sus representadas.
- Que asumirán cualquier impuesto, retención o gravamen que pueda derivarse de la eventual obtención de los Premios, o de su participación en esta convocatoria.
- Que los proyectos presentados no infringen derechos de terceros.
- Que la información facilitada no contiene ninguna información confidencial ni secretos industriales.
- Que Cáceres Lab Start no será responsable por ningún daño (directo o indirecto) que los participantes pudieran sufrir como consecuencia de la presentación de su candidatura.
- Tener la dedicación personal y compromiso necesarios con su proyecto, y que le permitan también el adecuado seguimiento del recorrido formativo y de trabajo del programa.
- En caso de que se constata durante el desarrollo del Programa que algún equipo no cumpliera los compromisos adquiridos o dejara de reunir los requisitos que lo hicieron elegible, el programa podrá proceder a la sustitución de la candidatura en cualquier fase en la que se encontrara

9. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE SIGNOS DISTINTIVOS

Las empresas que presenten sus candidaturas conceden a Cáceres Lab Start una licencia no exclusiva, ilimitada, gratuita y no susceptible de sublicencia para el uso de las marcas y demás signos distintivos de los que son titulares, con la finalidad de dar difusión a su participación en el Programa a través de redes sociales y otras comunicaciones.

Cáceres Lab Start se compromete a respetar los derechos que sobre dichas marcas o signos distintivos tengan las empresas titulares, a no perturbarlas y a no registrarlas o intentar registrarlas a su nombre.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de una candidatura a Cáceres Lab Start supone el cumplimiento y la aceptación íntegra de las presentes Bases y de la Memoria oficial del programa.

Cualquier incumplimiento de lo dispuesto en las presentes Bases conlleva la imposibilidad de resultar seleccionado y adjudicatario de los Premios.

11. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases y su aceptación se regirán por lo dispuesto en la ley española. Todo litigio, controversia, discrepancia o reclamación derivados de la ejecución o interpretación de las presentes Bases, serán resueltos por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Cáceres.

12. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Responsable: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES, CIF: Q1073001H, Plaza Dr. Durán, No 2, Cáceres. Correo electrónico de contacto lopd@camaracaceres.com

Finalidad: Cumplir con el objeto establecido en la relación mercantil y/o comercial, el envío de la información solicitada, el envío de ofertas comerciales de productos y/o de servicios, el envío de información relativa a la actividad del responsable y/o su inclusión en futuras acciones publicitarias, estadísticas y/o de valoración de calidad.

Legitimación: Consentimiento del interesado, la ejecución de un contrato y/o el interés legítimo del responsable, en cada caso.

Destinatarios: Los datos podrán ser cedidos a terceros autorizados.

Derechos de los titulares: Acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de sus datos.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en <https://www.camaracaceres.com/privacidad>

13. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Cáceres, órgano competente para la concesión se reserva la facultad para resolver cualquier aspecto no previsto en estas bases o cualquier duda que surgiera en su aplicación.

En Cáceres, a 1 de Diciembre de 2022

Firmado por: Raúl Iglesias Durán
Secretario General